Presidencia

Senado de la Nación

CD-236/04

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA 2 1 OCT 2004 SEC: 5 19 183 HORA 20

Buenos Aires,

20 de octubre de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- El Banco Central de la República Argentina y Moneda, dispondrán lo necesario para la impresión la Casa de de una moneda con la imagen de Arturo Umberto Illia, conmemoración el 18 de enero de 2005 del 22° aniversario de su fallecimiento.

ARTICULO 2°.- El Poder Ejecutivo nacional dispondrá lo necesario y reglamentará esta ley para la efectivización de lo dispuesto en el artículo anterior antes del 18 de enero de 2005.

ARTICULO 3° .- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted /m/y atentamente



uum